



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Hofer, Matias Federico, legajo 38796, de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dicen Hofer Matias, debe decir, Hofer Matias Federico.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1º- Rectificar donde dice Hofer Matias, debe decir, Hofer Matias Federico, legajo 38796, de la especialidad Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 597

UTN
FRBo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico